



VISTO:

El Expediente CD 915/2021 "S/Reestructuras Presupuestarias Ejercicio 2021"
Y;

CONSIDERANDO:

Que el Poder Ejecutivo Municipal procedió a remitir a este al Concejo Deliberante las Reestructuras Presupuestarias del Ejercicio 2021, para su tratamiento.

Que el Intendente propuso a este Cuerpo las Modificaciones.

Que la reestructuración, va a contribuir a cumplir tanto con los principios de estabilidad presupuestaria y sustentabilidad financiera, como con las obligaciones de la Comunidad de Añelo, asumidas en el Plan Económico-Financiero 2021.

Que en virtud de lo expuesto corresponde al Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Añelo determinar la norma legal a tal efecto. -

Por ello;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE AÑELO
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**

ARTÍCULO N° 1: SE APRUEBA las "Reestructuraciones Presupuestarias Ejercicio 2021", que como Anexo forma parte de la presente

ARTÍCULO N°2: SE COMUNICA al Departamento Ejecutivo Municipal.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Añelo, en Sesión Ordinaria N°19, del 09 de Diciembre del 2021, consta en **Acta N°271.-**


VERÓNICA LANDI
Secretaría Parlamentaria
Honorable Concejo Deliberante
AÑELO - NQN




Dra. Adriana Pezuk
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
AÑELO - NEUQUÉN